

# Foro Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos 2016

## *Construyendo Ciudades Habitables para Humanos: Desarrollo Urbano, Vivienda y Medio Ambiente*

Con la colaboración de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas por los Derechos Humanos

21-24 de julio de 2016  
Centro de Cultura Asiática, Gwangju, Corea del Sur

Nota Conceptual

### Contexto

1. El Foro Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos (WHRCF) tendrá lugar en Gwangju, Corea del Sur, del 21 al 24 de julio de 2016, bajo el título *Construyendo Ciudades Humanas y Habitables: Desarrollo Urbano, Vivienda y Medio Ambiente*.
2. La sede de este año, el [Centro de la Cultura Asiática](#), es significativa por sí misma: fue construida como el mayor complejo cultural de la Corea moderna en la sede histórica del antiguo gobierno provincial, en memoria del Movimiento Pro-Democracia del 18 de Mayo.
3. El WHRCF es una reunión anual de actores clave involucrados en la construcción de ciudades por los derechos humanos que da continuidad y seguimiento a los cinco anteriores foros, celebrados desde 2011, con el objetivo de implementar la visión de ciudad articulada en la [Declaración de Gwangju sobre Ciudades por los Derechos Humanos](#) adoptada el 17 de Mayo de 2011, durante el primer WHRCF. Por primera vez, este año el Foro contará con la colaboración de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas por los Derechos Humanos en su organización, con el objetivo de subrayar la interconexión entre los mecanismos internacionales y locales de promoción y protección de los Derechos Humanos.
4. Nos complace constatar que, durante los últimos 16 años, ha aumentado progresivamente la inscripción de los derechos humanos en las agendas de las autoridades locales de todo el mundo: desde la [Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad](#) (2000), firmada por más de 350 municipios europeos, hasta las Cartas de Montreal (2006), México (2010), Gwangju (2012) y Viena (2012), pasando por la adopción de la Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad (2011) por CGLU.

Por invitación de



Gwangju Metropolitan  
Office Of Education

Organizado por



5. Sin embargo, aún es necesario un mayor progreso para hacer de los derechos humanos una realidad en nuestras ciudades. De acuerdo con la [Declaración de Gwangju sobre Ciudades por los Derechos Humanos](#) de 2011, el enfoque de derechos humanos permite la plena participación de todos los habitantes, independientemente de su género, color, nacionalidad, etnia o estatus social, y particularmente la de las minorías y cualquier otro grupo socialmente vulnerable, en los procesos de toma de decisiones, implementación y monitoreo de las políticas que afectan sus vidas. Todo ello de acuerdo con principios fundamentales de los derechos humanos como la no-discriminación, el Estado de derecho, la participación, el empoderamiento, la transparencia y la rendición de cuentas.
6. Este año, el WHRCF tendrá lugar en un contexto particular: la preparación de la Nueva Agenda Urbana, que será definida en la Conferencia [Hábitat III](#) de Naciones Unidas (Quito, Ecuador, 15-17 Octubre 2016) por los Estados miembro, junto con los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil. En tanto que tercera conferencia sobre el Hábitat de Naciones Unidas, tras Hábitat I (Vancouver, 1976) y II (Estambul, 1996), Hábitat III tiene por objetivo la elaboración de una agenda urbana sostenible global, en un mundo en el que el 55% de la población vive en ciudades –cifra que habrá aumentado por encima del 66% en 2050. Por ello, la comunidad internacional espera que la Conferencia Hábitat III siente las bases para afrontar los retos que supone la urbanización sostenible del planeta. A tal fin, la Nueva Agenda Urbana mundial deberá concretar y completar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas en Septiembre de 2015, y el Acuerdo de París de la COP21 (Diciembre de 2015).
7. Esta realidad urbana plantea cuestiones cruciales para el futuro de la mayoría de la población mundial: a) ¿Cómo construir ciudades para todos sin excluir millones de personas marginalizadas y desventajadas en los márgenes sociales y espaciales? b) ¿Cómo construir ciudades como espacios para el buen vivir, que ofrezcan oportunidades a todos y todas sus habitantes? c) ¿Cómo incluir a los y las migrantes y las personas desplazadas? d) ¿Qué medidas tomar para que los gobiernos locales garanticen el derecho a la vivienda, al agua, a la educación, la sanidad, un entorno saludable, al empleo decente, la participación, la cultura y la seguridad, entre otros? e) ¿Cómo garantizar el acceso a los servicios públicos y mejorar la movilidad urbana? f) ¿Cómo afrontar el cambio climático –que afecta sobre todo a los más pobres?, y g) ¿Cómo promover ciudades interculturales e intergeneracionales sin discriminación?

### **Construyendo Ciudades Habitables para Humanos, un enfoque común para la Agenda de Hábitat III**

8. Con el tema *Construyendo Ciudades Humanas y Habitables*, el Foro pretende tratar las cuestiones clave del enfoque de derechos humanos que debe tener la Agenda,

Por invitación de



Gwangju Metropolitan  
Office Of Education

Organizado por



Gwangju International Center



Comisión de Inclusión  
Social, Democracia  
Participativa y Derechos  
Humanos de CGLU

relacionando los desafíos que suponen el Desarrollo Urbano, la Vivienda y el Medio Ambiente con las normas internacionalmente reconocidas de Derechos Humanos, y de acuerdo con los [Principios Rectores de Gwangju para Ciudades por los Derechos Humanos](#).

9. El WHRCF 2016 se celebrará justo antes de que el último [Comité Preparatorio de Hábitat III](#) tenga lugar en Surabaya (Indonesia), del 25 al 27 de julio, y al que será crucial asistir con los resultados y los compromisos de la red de Ciudades por los Derechos Humanos para mostrar a la comunidad internacional que las Ciudades por los Derechos Humanos son posibles y necesarias.
10. Desde su primera edición en 2011, el WHRCF de Gwangju ofrece una definición común de una “ciudad de derechos humanos”, fortaleciendo el movimiento de ciudades por los Derechos Humanos en todo el mundo y contribuyendo a la difusión de los [Principios Rectores de Gwangju para Ciudades por los Derechos Humanos](#) entre la sociedad civil, los gobiernos locales y nacionales y las instituciones internacionales.
11. Tal y como se definió en el WHRCF de 2011, una Ciudad por los Derechos Humanos es “a la vez una comunidad local y un proceso socio-político que se da en el contexto local, donde los derechos humanos juegan un papel clave como valores fundamentales y principios rectores”. En efecto, las ciudades por los derechos humanos responden a una “gobernanza basada en los derechos humanos en el contrato local, donde gobiernos y asambleas locales, sociedad civil, organizaciones del sector privado y otros actores involucrados trabajan conjuntamente para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, en un espíritu de colaboración y basándose en los estándares y las normas de los derechos humanos”.
12. En Septiembre de 2015, el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas presentó su informe sobre el rol de los Gobiernos Locales en la promoción y protección de los Derechos Humanos (A/HRC/30/49). Este documento reconoce que los gobiernos locales son responsables, junto con los Estados, del respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos. Al mismo tiempo, el informe muestra que los gobiernos locales son actores fundamentales para la garantía de derechos humanos como la educación, la sanidad, la vivienda, el medio ambiente, la ley y el orden y el derecho al agua, dada su proximidad con los ciudadanos en el desarrollo de sus funciones de provisión de servicios públicos. Además, los gobiernos locales también son a menudo quienes impiden la discriminación de las minorías.
13. El WHRCF de Gwangju ha jugado un papel muy importante en la adopción de este informe, a través de sus ediciones cuarta y quinta, en las que se realizaron dos talleres de

Por invitación de



Gwangju Metropolitan  
Office Of Education

Organizado por



Gwangju International Center



Comisión de Inclusión  
Social, Democracia  
Participativa y Derechos  
Humanos de CGLU

expertos para aportar contenido al documento. Este año se debería ir más allá, vinculando al proceso de Hábitat III el gran trabajo de producción de conocimiento, intercambios de prácticas y generación de ideas que se ha hecho hasta ahora en el marco de la red de Ciudades por los Derechos Humanos.

14. El concepto de *Ciudades Humanas y Habitables* se refiere a *Ciudades adecuadas para las personas*, que pongan los seres humanos en el centro de su atención, de modo que las ciudades puedan ser un espacio de bienestar colectivo, basadas en el ejercicio pleno de derechos por parte de todo el mundo. Se supone que la vida en la ciudad debe ofrecer diversas opciones a sus habitantes. Las ciudades son a) un lugar para habitar, b) un espacio de conexiones con el resto de habitantes a través de prácticas de ciudadanía, trabajo, cultura y ocio, y c) un espacio de producción y consumo. En pocas palabras, y tal como Leilani Farha, Relatora Especial de Naciones Unidas por el Derecho a la Vivienda, explicó en su [último informe](#), las ciudades deberían vehicular diversos derechos urbanos. Aunque Hábitat I reconoció la centralidad de los Derechos Humanos, durante las últimas décadas se ha constatado la emergencia de las ciudades competitivas como tendencia principal del desarrollo urbano. Este enfoque no sólo no ha sido capaz de promover la equidad, sino que, a través de políticas públicas orientadas a atraer más inversiones, ha contribuido a la financiarización de las ciudades y los procesos especulativos que conllevó. Por ello, actualmente las ciudades no cumplen su función primordial para con sus habitantes. Es cada vez más difícil en cualquier parte del mundo vivir bien en las ciudades y satisfacer todas las necesidades de las personas a causa del acceso limitado a la vivienda, el empleo, los mercados, espacios públicos de calidad y el ocio. Al mismo tiempo, aumentan los espacios de exclusión y segregación urbanas. Por ello, consideramos necesario construir alternativas donde las personas estén en el centro de los procesos de la ciudad, mediante un enfoque basado en los derechos humanos.
15. En este sentido, el VI WHRCF se centrará en tres cuestiones principales, con el objetivo de repensar la forma en que construimos las ciudades, poniendo a las personas en el centro del tejido urbano: Desarrollo Urbano, Vivienda y Medio Ambiente. Hay tres asuntos cruciales para construir Ciudades Adecuadas para las Personas: a) la cuestión del desarrollo urbano se abordará desde un análisis crítico del paradigma de la ciudad competitiva y de las consecuencias que ha tenido en la última década sobre la ciudad a nivel espacial, mediante desigualdades urbanas, privatización del espacio público y servicios públicos, y el aumento de programas de desarrollo económico basados en proyectos de infraestructuras que en algunos casos son generadores de exclusión; b) sobre la cuestión de la vivienda, el Foro tratará las limitaciones crecientes de los habitantes para acceder a ella, especialmente a causa del aumento de precios y el desarrollo de vivienda inadecuada e insuficiente y de vivienda informal mientras la brecha de pobreza crece entre las ciudades y sus periferias. La vivienda también se vinculará a los derechos

urbanos que las personas deberían ostentar mientras viven en las ciudades. Se presentarán políticas y prácticas alternativas para garantizar el derecho a la vivienda, como la producción social del hábitat y modelos de vivienda colectiva y social. c) Finalmente, en relación a la cuestión del medio ambiente, el Foro abordará el gran impacto de las ciudades en el cambio climático y sus consecuencias en términos de desigualdades sociales, y también se incidirá en la necesidad de reconocer los derechos ambientales de los habitantes de las ciudades, que deberían basarse en una relación rural-urbano más equilibrada, la ecología urbana y nuevos procesos ecológicos, y políticas de movilidad.

### **Objetivos del VI Foro de Ciudades por los Derechos Humanos**

16. Los principales objetivos del Foro son: a) Ampliar el movimiento de ciudades por los derechos humanos alrededor del mundo para promover la solidaridad y la cooperación mutua entre ellas. Creemos que una implementación completa y adecuada del enfoque de derechos humanos a todos los niveles de una ciudad por los derechos humanos – incluyendo los presupuestos, la planeación, la implementación, el monitoreo y la evaluación- puede y debe ser un catalizador de innovación exitosa para hacer de la ciudad un espacio común de solidaridad para todo el mundo, más allá de fronteras locales y nacionales. b) Desarrollar propuestas concretas para contribuir a la inclusión del Enfoque de Derechos Humanos en la Conferencia de Hábitat III. El programa y la declaración final serán concebidos como una aportación a la definición de la Nueva Agenda Urbana. Tras el Foro, una delegación de ciudades, en colaboración con el movimiento Indonesio de Ciudades por los Derechos Humanos, llevará estas propuestas al Comité Preparatorio de Surabaya. c) Intercambiar experiencias concretas sobre el enfoque de Derechos Humanos en la administración local y mecanismos de implementación de los Derechos Humanos a nivel local. d) Desarrollar conocimiento alrededor de los derechos humanos y, en particular, en nuevos ámbitos en los que los gobiernos locales pueden jugar un papel crucial, como los derechos ambientales. e) Reforzar la cooperación entre gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones nacionales y organismos regionales e internacionales de protección de los Derechos Humanos.

### **Organizadores y asistencia**

17. El Foro está patrocinado por la Ciudad Metropolitana de Gwangju en tanto que Co-Presidenta de la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos (CISDPDH) de CGLU, y la Oficina Metropolitana de Educación de Gwangju, en colaboración con la Fundación Coreana por los Derechos Humanos ([Korea Human Rights Foundation](#), KHRF) y otras organizaciones de la sociedad civil local, bajo la dirección del Comité de Promoción del WHRCF –compuesto por expertos de diversos sectores y organizaciones, y con el apoyo de varios patrocinadores como el Ministerio de

Asuntos Extranjeros (MOFA), el Ministerio de Justicia, la Comisión Nacional por los Derechos Humanos de Corea (NHRCK) y el *Asia Pacific Center for Education and for International Understanding* (APCEIU). El Foro también cuenta con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas por los Derechos Humanos.

18. En el marco de su co-Presidencia, el Ayuntamiento de Gwangju acogerá la reunión de la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU durante el WHRCF.
19. Se espera la participación de alrededor de unos 500 participantes locales e internacionales, la mayoría representantes de ciudades por los derechos humanos, ONGs por los derechos humanos, organizaciones comunitarias de base, electos locales, académicos y expertos en derechos humanos de Naciones Unidas.

### **Agenda y estructura del Programa**

20. El encuentro tendrá diversos tipos de sesiones y actividades: ceremonias de apertura y clausura, una sesión plenaria con mesa redonda, talleres temáticos, sesiones especiales y visitas sobre terreno relacionadas con los derechos humanos. Se ofrecerá interpretación simultánea al inglés, francés, español y coreano en todas las sesiones plenarias y en una sesión de entre aquellas que se realicen de forma paralela. El Foro también ofrecerá la posibilidad de organizar eventos paralelos a los participantes si lo solicitan con antelación –en este caso, la organización proveerá espacios adecuados, pero no interpretación. Los eventos paralelos pueden ser organizados antes o después de las sesiones principales.
21. La sesión plenaria inmediatamente posterior a la ceremonia de inauguración ofrecerá presentaciones sobre el tema *Construir Ciudades Humanas y Habitables* hechas por representantes de alto nivel de ciudades, organizaciones internacionales, sociedad civil y académicos de diferentes regiones del mundo. Los intervenientes formarán una mesa redonda para compartir sus perspectivas y experiencias entre ellos y con la audiencia.
22. También se llevarán a cabo sesiones especiales, incluyendo: a) la reunión anual de la CISDPDH de CGLU, b) un taller de expertos en gobiernos locales y derechos humanos organizado por la Fundación Coreana por los Derechos Humanos, y c) una sesión de *networking* entre representantes de gobiernos locales coreanos.
23. La sociedad civil organizará nueve sesiones temáticas simultáneas en Gwangju en colaboración la CISDPDH de CGLU y el Comité Organizador del WHRCF. Se ofrecerá interpretación simultánea entre inglés y coreano, y se tratarán los siguientes temas: a) Violencia Estatal, b) Infancia y Juventud, c) Políticas Educativas, d) Personas con

Por invitación de



Gwangju Metropolitan  
Office Of Education

Organizado por



diversidad funcional, e) Envejecimiento y Vejez, f) Sostenibilidad Ambiental, g) Género, h) Economía Social, y i) Migrantes y Refugiados.

24. El WHRCF de 2016 es producto del compromiso continuado de la gente y del gobiernos municipal de Gwangju, y constituye una invitación a todos los responsables locales y defensores de los derechos humanos con ideas similares a promover la solidaridad y la cooperación a una cultura universal de derechos humanos, que vaya más allá de las fronteras locales y nacionales, entre todos los y las residentes y habitantes de ciudades, con el objetivo de construir Ciudades por los Derechos Humanos. Gwangju está firmemente comprometida con esta visión, que es coherente con el Espíritu de Gwangju para el s. XXI.

Acogido por  **GWANGJU  
METROPOLITAN CITY**

 **Gwangju Metropolitan  
Office Of Education**

Organizado por  **Gwangju International Center**

 **UCLG Committee  
on Social Inclusion,  
Participatory Democracy  
and Human Rights**

Por invitación de  **GWANGJU  
METROPOLITAN CITY**

 **Gwangju Metropolitan  
Office Of Education**

Organizado por  **Gwangju International Center**

 **Comisión de Inclusión  
Social, Democracia  
Participativa y Derechos  
Humanos de CGLU**